



PROPUESTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTES PARA EL PERSONAL DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Para la licitación del contrato de seguro de vida y accidentes del personal de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 2 junio de 2020 a 1 de junio de 2022, el Servicio de Administración General de la Cámara de Cuentas de Andalucía propone un único criterio automático mediante la fórmula matemática que se describe a continuación:

Prima única correspondiente a los dos años de vigencia inicial del contrato de 0 a 100 puntos

La valoración asignada a las ofertas económicas presentadas por la cantidad total del contrato se obtendrá de la siguiente forma:

- Ofertas presentadas que coincidan con el presupuesto de licitación: 0 puntos.
- Oferta más económica: 100 puntos.
- El resto de las ofertas se valorarán proporcionalmente dentro de los límites máximos y mínimos del total de la puntuación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 100 \times \frac{(\text{PL} - 0\text{V})}{(\text{PL} - \text{DE})}$$

Siendo: PL: Presupuesto de licitación.

0V: Oferta que se valora.

OE: Oferta más económica.

La puntuación se expresará con dos cifras decimales, redondeándose por defecto si la tercera cifra decimal es inferior a 5 y por exceso si es igual o superior a 5.

Código Seguro De Verificación	2k+pCLDTxZNvwNoakHP4g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel de Mora Gutierrez - Jefe del Servicio de Administración General	Firmado	20/02/2020 09:37:58	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/2k+pCLDTxZNvwNoakHP4g==			